



# POSICIONAMIENTO DE CANACINTRA ANTE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Ing. Enoch Castellanos Férez  
Presidente Nacional



febrero de 2022

**CANACINTRA<sup>®</sup>**

# Una discusión de un siglo: perspectiva histórica

- Nuestro país ha sido testigo de muchos cambios tanto políticos como tecnológicos en el sector energía: la expropiación de la industria petrolera en 1938 que llevó a un embargo que sólo se detuvo dada la Segunda Guerra Mundial; la nacionalización de la industria eléctrica en 1960; los cambios de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y por supuesto la Reforma Energética de 2014 que abrió parcialmente el sector a la inversión privada.
- La discusión sobre la participación pública o privada en el sector energético mexicano tiene, por lo menos, un siglo.



# Clientes y proveedores

- Desde su creación, CANACINTRA y sus afiliados han participado activamente en el desarrollo de los sistemas de energía de nuestra nación. Somos parte de las cadenas de producción, servicio y consumo de los subsectores petrolero, petroquímica, gas y electricidad.
- CANACINTRA se enorgullece de los esfuerzos históricos para impulsar un sector que es pilar de la economía de México. Reconocemos la importancia de la Comisión Federal de Electricidad. Valoramos nuestra relación con las empresas publicas, así como con los organismos reguladores y los centros de investigación tecnológica del sector.



# Caminando siempre hacia el futuro...

- CANACINTRA entiende la necesidad de evolución que tienen todos los sectores industriales, incluyendo al sector energía.
- Monitoreamos el escenario internacional y creemos que la innovación debe ser aplicada tanto en la tecnología como en la metodología y la estructura de la industria. Siempre debe haber nuevas ideas para un futuro brillante.



# Recuperación económica

- *El análisis no se debe enfocar en una u otra empresa ya sea esta pública o privada. Se debe buscar siempre lo mejor para el pueblo de México y su base productiva: certeza legal, inversión, creación de empleos y precios competitivos para combustibles y electricidad.*
- *La recuperación económica después de la pandemia de Covid 19 requerirá todas las herramientas y recursos disponibles. Se debe buscar atraer tanto inversiones privadas como públicas en varios sectores industriales que necesitan volver a crecer.*



# Tres elementos de la posición de CANACINTRA

La posición de CANACINTRA en torno a la iniciativa de decreto para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución considera tres elementos:

- ▣ **Primero.-** La necesidad de garantizar certeza legal y el derecho de participar libremente en los mercados lícitos. No podemos coincidir con la idea de cancelar permisos de forma retroactiva y mucho menos que se den por terminados acuerdos entre particulares, que fueron firmados al amparo de la normativa vigente en cada momento. Es fundamental respetar el derecho tanto de los inversionistas como de los trabajadores de la iniciativa privada.



# Necesidad de revisar el diagnóstico.

- **Segundo.**- Se debe establecer un detallado análisis que concluya con leyes que favorezcan efectivamente al sector y a México. Partir de un diagnóstico equivocado o politizado significa un gran riesgo para la viabilidad de nuestra nación.
- Hay puntos debatibles y no necesariamente acertados. Por citar: El documento indica que una reserva de capacidad de 15 a 20 por ciento es suficiente para operar el Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de seguridad. Este dato tendría que ser revisado, dado que la indisponibilidad de las plantas de generación de CFE requeriría un margen de reserva mucho mayor para garantizar que no habrá apagones ni falta de capacidad.



# Omisiones en el diagnóstico

- ❑ Otra omisión, es que el documento no contempla necesidades específicas de diversas tecnologías o consumidores. Un ejemplo son los proyectos de cogeneración en todas sus modalidades. Eliminar contratos privados quitaría la posibilidad de desarrollar proyectos de alta eficiencia energética que generen calor y electricidad de manera combinada.
- ❑ La propuesta tampoco abona sobre las necesidades futuras de una red eléctrica inteligente, el desarrollo de micro-redes, almacenamiento de energía, generación distribuida, acceso a la red, sistemas de hidrogeno y captura de carbono, entre otros.





# No sacrificar a la planta productiva privada en aras de las empresas públicas

- ❑ **Tercero.-** No debemos sacrificar a la planta productiva privada en aras de las empresas públicas. La propuesta indica que se deben cancelar los contratos entre privados de modo que todos los consumidores tengan que adquirir su energía pagando las tarifas de CFE.
- ❑ Adquirir energía más barata es precisamente lo que impulsa la competitividad de muchas empresas y los ahorros se trasladan a los consumidores de bienes y servicios, por lo que es difícil entender que se busque aumentar el costo de energía eléctrica para esas industrias.



# Confianza de los inversionistas

- A pesar de las críticas contenidas en la Iniciativa, la relación que tiene CFE con los Productores Independientes de Energía y con los proyectos ganadores de las Subastas de Largo Plazo permite a CFE comprar energía en concursos muy competitivos, para revenderla con ganancia a consumidores industriales, comerciales y residenciales.
- Al obligar la cancelación de todos los contratos y acuerdos privados, la única salida que tendrían muchos generadores sería vender la energía a CFE al precio que esta quiera pagar. Ello llevaría a graves problemas con empresas que confiaron en México y limitará las inversiones futuras. Así es como se pierde la confianza de los inversionistas.



# Atento y urgente llamado

- Hacemos un atento y urgente llamado para revisar la propuesta de cambio constitucional sin enfocarse en un monopolio estatal, sino considerando las oportunidades y necesidades que tiene el pueblo de México y su planta productiva. La discusión se debe enriquecer con elementos técnicos, económicos, ambientales, jurídicos, sociales y políticos que no se han considerado.
- Debemos prepararnos para un futuro que requerirá soluciones eficientes para fomentar la competitividad, productividad, sostenibilidad y responsabilidad social.

